



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-201-LE14 "REPOSICION PAVIMENTO ESCUELA E-69 ARTURO PEREZ CANTO".

VALLENAR, Noviembre 7 de 2014

DECRETO EXENTO N° 5889 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5265 de fecha 14 de Octubre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-201-LE14 "REPOSICION PAVIMENTO ESCUELA E-69 ARTURO PEREZ CANTO".

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de Octubre de 2014.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-201-LE14 para la contratación de "REPOSICION PAVIMENTO ESCUELA E-69 ARTURO PEREZ CANTO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.